

CONSEJO DE FUNDADORES- REUNIÓN ORDINARIA
FUNDACION FONDECOR
Nit. 900177579-7
Acta No. 044

FECHA: 07 de marzo de 2024
HORA: De las 12:15 p.m. a las 2:00 p.m.
LUGAR: Reunión Teams
CONVOCATORIA: Realizada por la Directora Ejecutiva de la Fundación, Claudia Banoy, el 27 de febrero a través de correo electrónico, de conformidad con los estatutos.

ASISTENTES: Miembros Consejo de Fundadores:

Jacobo De Andreis	C.C. 72.261.071
Indhira Jiménez Pisco	C.C. 43.975.528
Joicy Romero Escudero	C.C. 1.140.819.330
Javier Jimenez León	C.C 84.005.065
Bryan Morro	C.C 1129.492.922
Ana Maria Egurrola	C.C 52.415.929
Robinson Martelo	C.C. 73.129.643
Angela Agudelo	C.C 43.575.823

AUSENTES:

Luis Javier Zapata	C.C 71.261.935
Rafael Gomez	C.C 1129.575.342

INVITADOS	Agny Silene Gómez	C.C. 49.776.438
	Alberto Tapia	C.C 18.935.164

Funcionarios de la Fundación:	Claudia Banoy Ferreira	C.C. 1045.680.664
	Heiser Rafael Gamez	C.C. 84.104.802

ORDEN DEL DIA:

La reunión se inició con el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección del presidente y secretario de la reunión
4. Presentación de informe de ejecución de excedentes de 2023
5. Presentación de informe de revisoría fiscal
6. Aprobación de los estados financieros
7. Aprobación de propuesta de ejecución de excedentes vigencia 2024
8. Propositiones y varios
9. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Se verificó que se encontraban presentes, y debidamente reunidos 8 (ocho) de un total de 11 (once) consejeros, verificando quorum para deliberar y decidir válidamente. El mismo se mantuvo hasta finalizar la reunión.

2. Aprobación del orden del día

Los miembros presentes aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto.

3. Elección de presidente y secretario de la reunión

Se nombran para estos cargos como Presidente a la señora Indhira Jimenez Pisco identificada con C.C. 43.975.528 y como secretaria, a la señora Joicy Paola Romero identificada con C.C. 1.140.819.330

4. Presentación informe de ejecución de excedentes de 2023

La Directora Ejecutiva inicia la presentación del informe afirmando que en el 2023 la Fundación Fondecor continuó implementando sus 5 programas sociales, que le apuntan al desarrollo social – educativo del Dpto de La Guajira.

El programa Talento Guajiro crece en 2023 gracias a la gestión de 2 nuevos convenios con universidades nacionales como lo son la Universidad Nacional, sede Bogotá y la Universidad de Córdoba. Se brindó apoyo a más de 70 estudiantes, de los cuales 4 obtuvieron grado. También se brindaron 50 cursos de lectura rápida y técnicas de estudio a becarios y se realizaron 2 grandes encuentros de becarios. La Inversión del programa fue de \$426.740.000

Gracias al convenio con la Fundación Terpel y Corpoeducación, la Fundación Fondecor con su programa de Escuela Integral, apoyó a 6 instituciones educativas del Departamento (I.E. El Carmen de Hatonuevo, I.E. Sierra Nevada de Riohacha, I.E. El tablazo de San Juan, I. E. Hugges Manuel Laccouture de San Juan, a la I. E. Tecnico agropecuaria de Fonseca y a la I.E. El Carmelo) brindando capacitaciones a 60 docentes de estos centros educativos, fortaleciendo sus capacidades investigativas gracias al programa mundial “Diseña El cambio”.

De igual manera se brindaron ayudas a los estudiantes de la I.E. San Rafael de Albania, para que participaran en la competencia regional de robótica denominada “First Lego League” gracias a las acciones de + Digital.

Como acciones destacadas del programa Voluntariado podemos mencionar la jornada de limpieza de playas, jornada de pintura de UCAS en Mañature y jornada de lectura en Guamachito, lo cual permitió beneficiar a 3 diferentes comunidades gracias al trabajo que llevaron a cabo nuestros voluntarios en conjunto con la Fundación Fondecor.

Y por último es importante mencionar que las acciones de Gestión social que se llevaron a cabo beneficiaron a cerca de 1000 personas, gracias a la entrega de 500 juguetes en las comunidades de Los Remedios y Ciudad Albania, y la entrega de útiles escolares en Albania y Maicao.

La inversión de los 4 programas: \$61.415.084

Sobre la ejecución de excedentes se menciona que según proyección contable la ejecución de excedentes corresponde al 99.9% del valor proyectado.

5. Presentación de informe de revisoría fiscal

La señora Agny Gomez Ospino, revisora fiscal menciona que de acuerdo con el alcance de su auditoría la Fundación Fondecor ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de la administración se ajustan a los estatutos así como a las decisiones del Consejo de Fundadores y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, el cual incluye una referencia por parte de la Administración acerca de no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores, de igual forma, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular, la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Es de anotar, que, al 31 de diciembre de 2023, la Fundación Fondecor se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Además, informa que en su opinión, la Fundación Fondecor ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias así como las del Consejo de Fundadores y Junta Directiva. Además, la evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, pone de manifiesto que la Fundación ha seguido las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes, así como la de terceros que estén en su poder.

6. Aprobación de los estados financieros

El señor Heiser Gamez contador de la Fundación Fondecor presenta los estados financieros en su totalidad, revisando cada una de las notas. Estos no tuvieron ninguna objeción y fueron aprobados por decisión unánime de los consejeros presentes.

7. Aprobación de propuesta de ejecución de excedentes vigencia 2024

La Fundación Fondecor es una entidad sin ánimo de lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen especial que trata los artículos 356 al 364-6 del E.T. En su consideración debe someter a aprobación el valor del excedente contable al cierre del 31 de diciembre del año 2023 y su destinación acorde a las normas vigentes.

Acorde a lo anterior, la Directora Ejecutiva Claudia Banoy sometió a consideración del Consejo de Fundadores propuesta de distribución de excedentes por valor de \$593.138.000, para ejecución en 2024, a fin de cumplir las actividades meritorias las cuales son objeto principal de la Fundación Fondecor, a través de los programas que sociales dela siguiente manera, resaltado en amarillo:

PROGRAMAS	Excedentes		TOTAL	Reinversión de excedentes en los años			
	2022	2023	Disponible 31/12/2023	2024	2025	2026	TOTAL
Beca Talento	293.907.569	704.326.431	998.234.000	458.234.000	400.000.000	140.000.000	998.234.000
Ayudas	53.000.000	50.688.000	103.688.000	60.000.000	23.000.000	20.688.000	103.688.000
Escuela Integral	0	32.717.000	32.717.000	32.717.000	0	0	32.717.000
Voluntariado	45.025	19.954.975	20.000.000	20.000.000	0	0	20.000.000
Más Digital	1.114.494	21.072.506	22.187.000	22.187.000	0	0	22.187.000
Totales	348.067.088	828.758.912	1.176.826.000	593.138.000	423.000.000	160.688.000	1.176.826.000

Se destaca que la mayor inversión para este año continúa siendo para la BECA TALENTO, considerando este el de mayor impacto y relevancia para la Fundación Fondecor.

Se destaca que la reinversión en el programa "Beca Talento" a realizar en el 2024, se hace según el ejercicio contable de la siguiente manera: \$293.907.569 de excedentes del año 2022 y \$164,326,431 del año 2023.

De igual manera se propone que el excedente restante por valor de \$583.688.000, sea una asignación permanente para ejecutar en un plazo mayor a (1) un año y menor a (5) años, bajo la figura de plazo adicional según lo establecido en el art. 360 del E.T. A fin de continuar el desarrollo de programas sociales, como se muestra en el cuadro anterior.

Los asistentes aprobaron por unanimidad la propuesta antes expuesta. De igual manera autorizan a la Directora Ejecutiva para solicitar ante la DIAN la calificación, permanencia y actualización de la Fundación como una entidad del Régimen Tributario Especial de impuesto de renta, de acuerdo a la Ley 1819 de Dic. 29 de 2016 y Decreto 2150 de 2017.

En disposición en la reforma tributaria de la ley 1819 del 2016 en concordancia con el decreto 2150 del 2017, es necesario indicar y así se procede que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro siendo contribuyente del régimen especial:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni liquidación.

8. Proposiciones y varios

No hay comentarios en este punto

9. Lectura y aprobación del acta

El Presidente de la reunión hace lectura de la presente acta #044 y es aprobada. En constancia de lo anterior firma el Presidente y Secretario de la reunión.

Indhira Marcela Jimenez
Presidente

Joyce Paola Romero Escudero
Secretario

Esta acta fue aprobada por todos los miembros del Consejo de Fundadores y es fiel copia de su original, la cual se halla asentada en el libro de actas de la Fundación.

Joyce Paola Romero Escudero
Secretario